

AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Corporativa No.112-3725-2020, "Por medio de la cual se regula el procedimiento de participación de los ciudadanos o grupos de interés en la formulación de los actos administrativos que expide CORNARE"; se permite convocar a la comunidad en general, a participar con sus observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, dentro del proyecto de Resolución *POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE DEL FACTOR REGIONAL PARA LA FACTURACIÓN DE LA TASA RETRIBUTIVA DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 ENERO 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Link
Publicación proyecto de acto administrativo	24/04/2022	Página web Cornare, vínculo "participación Ciudadana"
Presentación de observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, por parte de la comunidad	Desde 24/04/2022 a las 12:00 pm, hasta el 26/04/2022 a las 12:00 pm	Página web Cornare, vínculo "participación Ciudadana"
Publicación informe de Cornare, respecto de las observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas que presente la comunidad	26/04/2022 Nota: Las observaciones que se presenten se informarán el 26/04/2022	Página web Cornare, vínculo "participación Ciudadana"
Publicación acto administrativo definitivo	27/04/2022	Boletín oficial de Cornare, en página web

Las observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas solo serán recibidas a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co, durante las fechas y horas establecidas en el cronograma anterior, aquellas que se presenten con posterioridad, se entenderán por no presentadas.

Las observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas presentadas durante el presente procedimiento serán evaluadas por la Corporación, desde su pertinencia, necesidad, coherencia y aplicabilidad, respetando siempre la normatividad vigente, sin que, en ningún caso, sean vinculantes para la Entidad, lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 8, numeral 8 de la Ley 1437 de 2011.

Al presente aviso se adjunta:

1. Proyecto de Resolución *POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE DEL FACTOR REGIONAL PARA LA FACTURACIÓN DE LA TASA RETRIBUTIVA DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 ENERO 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*
2. Anexo -Tabla 1. Evaluación y Ajuste del Factor Regional por cumplimiento de Meta Tasa Retributiva - Año 2022
3. Anexo - Tabla 2. Cumplimiento Vertimientos Eliminados en 2022 por los Prestadores del Servicio de Alcantarillado